



San José, 14 de enero de 2022 **DNN-CSN-OF-008-2022**

Señor Luis Mariano Jiménez Barrantes Director Ejecutivo **Dirección Nacional de Notariado**

Asunto: Si va a responder a este oficio, es necesario que haga referencia al número de acuerdo.

Estimados señores:

Sirva la presente para remitir la parte resolutiva del Acuerdo 2022-002-001, tomado en sesión extraordinaria N° 002-2022, celebrada por el Consejo Superior Notarial en fecha 14 de enero de 2022, a saber:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2022-002-001:

- a) Comunicar a la empresa Radiográfica Costarricense S.A (RACSA), la necesidad de suspender el cobro de los setecientos colones incluidos dentro de los rubros correspondientes a la verificación de cada trámite por parte de la Dirección Nacional de Notariado, hasta tanto no se defina la regulación formal de este tema.
- b) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través de la Oficina de Comunicación, se comunique a toda la comunidad notarial la negativa de la Dirección Nacional de Notariado, respecto al cobro de los setecientos colones incluidos dentro de los rubros correspondientes a la verificación de cada trámite realizado mediante la plataforma de RACSA.
- c) Comisionar a la Dirección Ejecutiva, para que remitan a la Contraloría General de la República, la consulta formal referente al traslado de dineros de la empresa RACSA a la Dirección Nacional de Notariado, en virtud de los servicios prestados que no han sido cancelados.

Atentamente,

Guadalupe Ortiz Mora
Presidenta
Consejo Superior Notarial

OM: Archivo

